



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"  
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0051457/2019

**VISTO:**

Lo solicitado por el Departamento de Química Orgánica en las presentes actuaciones, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe interinamente a la Dra. Marisa MARTINELLI, en un cargo de Profesor Asociado (DE) del mencionado Departamento.-

**CONSIDERANDO:**

EL VºBº otorgado por el Consejo Departamental;  
Las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;  
El orden de mérito adjunto de fs. 2 a 4 del expte. de referencia;  
Que la agente mencionada cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1º;  
Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Marisa MARTINELLI, propuesta para ocupar un cargo de Profesor Asociado (DE).-

**Artículo 2º.-** Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Marisa MARTINELLI (Legajo 30.744) en el cargo de **Profesor Adjunto (DS) – concurso- código 111-** del Departamento de Química Orgánica, a partir del día de la fecha y hasta el **29-02-2020**; justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-10-2019** y hasta el día de ayer; todo con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

**Artículo 3º.-** Designar interinamente a la Dra. Marisa MARTINELLI (Legajo 30.744), en un cargo de **Profesor Asociado (DE) - código 105-** del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **29-02-2020**, en reemplazo de la Dra. Sandra Martin (Legajo 27.222). Reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-10-2019** y hasta el día de ayer.-

**Artículo 4º.-** La Dra. Martinelli, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"  
"2019 - Año de la Exportación"

///

EXP-UNC: 0051457/2019

**Artículo 5º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.-**

**RESOLUCION N°:**  
EE.mes.

979

Prof. Dra. LIDIA MABEL YUDI  
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC